CONSEJO COMUNITARIO VEREDA SAN ANDRES
GIRARDOTA - ANTIOQUIA
Registro del Ministerio del Interior y de Justicia Oficio 07-24848-DET-1000
Resolución Nro. 390 de marzo 12 de 2013 de la Alcaldía Municipal
NIT 811.022.551-3, Teléfono 6045962451 - Celular 3137986732

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA
Fecha: 04-jun-2024 12:52 PM Pág: 5
180-COE2406-20717
Favor citar este número al responder
Anexos: 01 USB
Archivar en: 110-CNT2306-139/CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA SAN
Radicado por: Julián Andrés Cadavid Acevedo

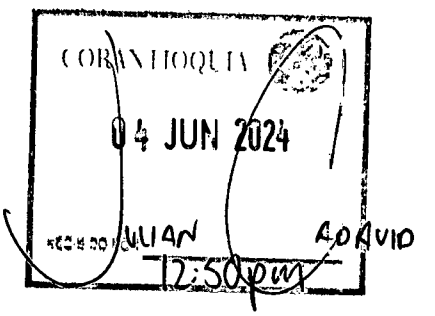
Medellín, 04-06-2024

Señores

ANDRÉS FELIPE MARTÍNEZ SIERRA
Supervisor 110-CNT2306-139 (Residuos)

CRISTIAN ALONSO HIGUITA MANCO
Supervisor 110-CNT2306-139 (Parcelas)

CORANTIOQUIA, La Ciudad



Asunto: Respuesta a solicitud de ajuste informe final contrato 110-CNT2306-139 con radicado 110-COI2405-11826.

Cordial Saludo,

Una vez revisado el oficio relacionado en el asunto se realizaron las siguientes acciones:

1. **Capítulo 2 etapa precontractual alcance 01 y alcance 02:**

   - En el aparte "*Las hojas de vida fueron aprobadas por parte del equipo supervisor de Corantioquia, en el caso de la profesional desde el 06 de septiembre de 2023 y para los técnicos y promotores desde el 20 de septiembre de 2023*"., aclarar que las fechas indicadas, corresponden al inicio de los contratos de cada uno y relacionar este párrafo con la tabla 01. ***AJUSTADO.***

   - Anexo 01. A cada una de las hojas de vida, adjuntarle los respectivos soportes de formación (certificados de educación) y experiencia profesional

CONSEJO COMUNITARIO VEREDA SAN ANDRES
GIRARDOTA - ANTIOQUIA
Registro del Ministerio del Interior y de Justicia Oficio 07-24848-DET-1000
Resolución Nro. 390 de marzo 12 de 2013 de la Alcaldía Municipal
NIT 811.022.551-3, Teléfono 6045962451 - Celular 3137986732

(certificados laborales), tal como se enviaron al momento de ser aprobados por la supervisión. ***AJUSTADO.***

- Anexo 01. Para facilitar la revisión de los aspectos relacionados con el cumplimiento de los lineamientos de Salud y Seguridad en el trabajo, se solicita enviar vía correo electrónico la información contenida en la carpeta "ENTREGABLES CONTRATACION", de la siguiente manera:

  - Crear un documento PDF que contenga todos los documentos de cada una de las carpetas, por ejemplo: La carpeta "Actas de inicio", contiene 7 archivos, que corresponden a las actas de inicio de cada uno de los contratistas vinculados al equipo técnico del contrato. En el caso de esta carpeta, se deberá unir cada una de estas actas de inicio en un solo documento en formato PDF, el cual se debe denominar "Actas de inicio". Este mismo paso se debe repetir con cada una de las carpetas, por lo que los adjuntos en formato PDF que serán enviados a la supervisión deben ser 7. **En esta solicitud de ajuste el numero de adjuntos es 6 (1. HOJAS DE VIDA, 2. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES, 3. CONTRATOS, 4. ACTAS DE INICIO, 5. AFILIZACIONES A SALUD, PENSIÓN Y ARL, 6. PAGOS DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.)** ***AJUSTADO.***

1.1. Sección 2.1. Inducción al equipo de trabajo Alcance 01 y Alcance 02

- En la carpeta 01, no se encuentran las respectivas actas de las inducciones realizadas al equipo técnico. **ESTA ACTA FUE AJUSTADA POR LA SUPERVISIÓN (CORANTIOQUIA) Y NO FUE REMITIDA AL CONTRATISTA, A PESAR DE SER SOLICITADA EN REPETIDAS OCASIONES.**

1.2. Sección 2.2. Caracterización de actores:

- Se Solicita ampliar la descripción de la caracterización de actores, indicando en que consiste esta actividad y cuál era el objetivo de caracterizar los actores.

  Luego de esto, describir de manera resumida los actores identificados y el rol que desempeñó cada uno de ellos en la ejecución del convenio.

  AJUSTADO

CONSEJO COMUNITARIO VEREDA SAN ANDRES

GIRARDOTA - ANTIOQUIA

Registro del Ministerio del Interior y de Justicia Oficio 07-24848-DET-1000

Resolución Nro. 390 de marzo 12 de 2013 de la Alcaldía Municipal

NIT 811.022.551-3, Teléfono 6045962451 - Celular 3137986732

1.3.Sección 2.3. Entrega y devolución de elementos de identificación:

Se requiere que el Consejo Comunitario San Andrés, realice devolución de los elementos distintivos que fueron entregados al equipo técnico del convenio, en el marco de la ejecución del contrato, ya que hasta el momento no ha cumplido con su obligación. ***AJUSTADO***

3. Alcance 02. Planeación metodológica e identificación de áreas para establecimiento de parcelas agroecológicas comunitarias en Belmira y Santa Rosa de Osos.

3.1. Elaboración propuesta metodológica: Sin observación e solicita que se describa de manera resumida en que consiste la propuesta metodológica, en términos de acciones, antes, durante y después de cada actividad. Al final de esta descripción, se remite al lector al anexo correspondiente, para mayor detalle de cada una.

Es importante tener presente que este es el informe final, en el cual se deben incluir todos productos solicitados en los estudios previos y no es un informe dónde solo se remita al lector a revisar los anexos. ***AJUSTADO***

4. Alcance 03. Fortalecimiento de acciones para disminuir la generación de residuos sólidos y promover la economía circular en las comunidades de afrodescendientes ubicados en Yondó y Puerto Nare.

4.1 Realización de encuentros formativos, lúdico - pedagógicos y visitas de sensibilización:

- Para el Taller 6 de Aspectos financieros del municipio de Yondó, se indica que se hicieron en un mismo día dos talleres, el anexo está solo por la duración de un taller, se menciona evento de 9 am a 1 pm, es decir solo un taller de 4 horas, quedaría faltando evidencia de las otras 4 horas. **En esta actividad se presentó un error a la hora de revisar la documentación enviada por el equipo técnico, se realizó la debida corrección. *AJUSTADO***

- En cuanto a las visitas puerta a puerta para La Mina, se indica que solo se realizaron 43 visitas, debido a que la comunidad estaba reacia al respecto; esta novedad no se informó en su debido momento a la supervisión, con el fin de poder tomar medidas correctivas o poder realizar un acta de cambio de obra, en ese sentido no se reconocería recursos por $ 582.300 o en su defecto adjuntar la

CONSEJO COMUNITARIO VEREDA SAN ANDRES
GIRARDOTA - ANTIOQUIA
Registro del Ministerio del Interior y de Justicia Oficio 07-24848-DET-1000
Resolución Nro. 390 de marzo 12 de 2013 de la Alcaldía Municipal
NIT 811.022.551-3, Teléfono 6045962451 - Celular 3137986732

evidencia respectiva que en informes previos se había indicado la realización de las actividades. **Esta actividad efectivamente se desarrolló, se anexa la evidencia de ello. *AJUSTADO***

5. Alcance 04. Fortalecimiento de prácticas agroecológicas en las comunidades de afrodescendientes ubicadas en Belmira y Santa Rosa de Osos.

- **5.1. Actividad 4.1. Realizar evento de socialización y cierre:** Revisar las fechas de realización del evento de cierre, ya que no coincide la fecha descrita en el texto, con la fecha reportada en la tabla 4, con la fecha que aparece en las fotografías incluidas en el acta de cada evento. ***AJUSTADO***

5.1.1. Actividad 4.3. Establecimiento de parcelas agroecológicas: No se reporta en el documento, el anexo en el cual están los siguientes productos debe estar disponibles por cada una de las 3 visitas realizadas a los consejos:

• 6 paquetes documentales, uno por cada consejo, que contenga la información de cada visita (3 visitas por cada consejo), con la siguiente información:

- Evidencia de la convocatoria (Oficios, correos o base de datos para citación).
- Actas de visitas
- Listado de asistentes
- Registro fotográfico (Mínimo 5 por cada parcela, las cuales deben permitir evidenciar el proceso de implementación desde el estado inicial, hasta cuándo se realice la última visita. Cada foto debe tener como pie de página fecha, hora y coordenada).
- Acta de entrega de insumos, materiales y herramientas debidamente firmada por las personas vinculadas a cada parcela comunitaria (anexando evidencia fotográfica).

Los anexos de esta solicitud se encuentran en el informe enviado inicialmente, debió presentarse algún error a la hora de realizar la descarga; por otro lado no es posible organizar la información en 6 carpetas (por consejo comunitario) ya que en reunión previa con la supervisión se manifestó que las parcelas se debían ejecutar divididas ya que las áreas estipuladas en el Estudio Previo no se encontraban en un solo predio por consejo comunitario, la supervisión aprobó dicha solicitud en reunión con el contratista.

CONSEJO COMUNITARIO VEREDA SAN ANDRES
GIRARDOTA - ANTIOQUIA
Registro del Ministerio del Interior y de Justicia Oficio 07-24848-DET-1000
Resolución Nro. 390 de marzo 12 de 2013 de la Alcaldía Municipal
NIT 811.022.551-3, Teléfono 6045962451 - Celular 3137986732

- En el anexo 8, hay algunos de estos documentos, pero se encuentran incompletos.

La carpeta se transfirió completa debió presentarse algún error al descargarla. Se va a entregar el informe de manera presencial en una memoria USB para que no se presenten fallas a la hora de la descarga de los anexos. *AJUSTADO.*

2706-20717

Atentamente,

MÓNICA FORONDA MESA
C.C. 39.358.854
representante legal
Consejo Comunitario Vereda San Andrés,
Nit. 811.022.551-3